



## DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

Programa evaluado: 110 Desarrollo Pecuario

Tipo de evaluación: Diagnostica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

La Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 110 Desarrollo Pecuario, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, el programa evaluado tiene como propósito elevar la productividad del sector pecuario en el Estado de Oaxaca con miras a combatir la limitada productividad del sector.

La evaluación consistió en 12 preguntas, cumpliendo adecuadamente en 7, es decir, el 58.33% , En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total.

Los resultados de la evaluación diagnostica ha sido en términos generales positiva. Pues nos define de manera clara las fortalezas y las debilidades que se obtuvieron al aplicar en la planeación la metodología del marco lógico, esto ha permitido tener mayor claridad en la composición, del fin, propósito, componentes y actividades, aunque aún se adolece de varias debilidades sobre todo en la definición puntual, clara y precisa de los indicadores para cada objetivo, se considera que se ha avanzado en el proceso de elaboración de la MIR (matriz de Indicadores para resultados), aunque se tiene que seguir trabajando sobre todo en las debilidades plasmadas en el documento.

Finalmente de acuerdo a los resultados obtenidos, se debe de tener un seguimiento de las evaluaciones más puntual y tener un reporte final oportuno que permita conocer el nivel de



cumplimiento del mismo.

II. Comentarios específicos:

Una vez analizadas las recomendaciones efectuadas en la evaluación, para definir y priorizar los Aspectos Susceptibles de mejora se consideran los siguientes puntos:

1. En cuanto a la definición de población objetivo a beneficiar que señalan los ASM, las reglas de operación, en su Título 1, Capítulo 1, artículo 2, señala: "Son sujetos de este Acuerdo las personas físicas que integren grupos de trabajo o personas morales que habitan en el Estado de Oaxaca y se dediquen a las actividades productivas, agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, en el medio rural y urbano, siempre y cuando sean lícitas", aunque, es necesario contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios como lo señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien es el que maneja dichos registros para que en lo sucesivo se tenga acceso a dicha información.
2. Con respecto a los indicadores, que no son monitoreables ni adecuados porque no tienen línea base, Se busca la definición de indicadores claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados, mediante la construcción de fichas técnicas para cada uno de ellos.
3. En la recomendación del medio de verificación que no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL, se está trabajando en presentar la información completa que contiene; el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición. Esto con el propósito de fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información y para el seguimiento de los avances del programa.

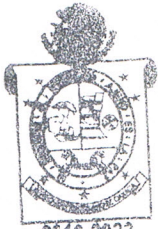


**SEDAPA**

Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario,  
Pesca y Acuacultura

III. Conclusiones

El programa 110 "Desarrollo Pecuario" de la UR 113 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, es la solución oportuna y precisa a los problemas de apoyo para el sector pecuario, no existiendo un programa que lo duplique o una dependencia que coadyuve en el mismo sentido para el impulso de dicho sector, por lo que la existencia del programa es justificada, entiende su problemática y sabe hacia donde va para dar soluciones, pero en el diseño de este es importante corregir o mejorar observaciones que impiden se tenga una visión clara de a cuantos se pretende beneficiar en un determinado tiempo y de qué forma, por lo que se trabaja en el buen funcionamiento metodológico de dicho programa, con las observaciones oportunas brindadas para dicho fin.



2616-2022

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO,  
PESCA Y  
ACUACULTURA

DR. CARLOS GRAU LÓPEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
PESCA Y ACUACULTURA

LICDA. EVA PATRICIA BRAVO ESPINOSA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN SEDAPA